

Expte: A1-53/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Colmenar  
Importe: 1.662.720 Pts.

Expte: A1-39/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Cuevas Bajas  
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-44/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Cártama  
Importe: 9.560.142 Pts.

Expte: A1-27/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Alameda  
Importe: 7.426.524 Pts.

Expte: A1-69/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Guaro  
Importe: 13.661.382 Pts.

Expte: A1-55/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Benaolán  
Importe: 3.214.392 Pts.

Expte: A1-42/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de V<sup>o</sup> del Rosario  
Importe: 2.992.680 Pts.

Expte: A1-34/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Valle de Abdalajis  
Importe: 5.930.184 Pts.

Expte: A1-19/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Alfarnate  
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-50/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Importe: 30.743.514 Pts.

Expte: A1-21/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Cañete la Real  
Importe: 6.484.500 Pts.

Expte: A1-5/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Ardales  
Importe: 5.985.516 Pts.

Expte: A1-1/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Totalán  
Importe: 1.579.530 Pts.

Expte: A<sup>o</sup>-28/94-MA  
Entidad: Ayuntamiento de Campillos  
Importe: 4.880.250 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 apartado cinco de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 8 de junio de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Cepsa la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Compañía Española de Petróleo, S.A., por un importe de 12.810.735.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Sdad. Estatal de Estiba y Desestiba del Pto. de Algeciras, por un importe de 24.068.700.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Ifaco, SL, la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Ifaco, S.L., por un importe de 5.028.350.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Hiperca, SA, la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Hiperca, S.A., por un importe de 4.834.500.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa, la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Sestibalsa, por un importe de 9.915.906.

Cádiz, 14 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la Erradicación de la Marginación y la desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en Empleos Temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin Animo de Lucro.

En base al citado Decreto se ha concedido a las siguientes Entidades:

Expediente: 62/94 Curso Ayte. Rest/Bar Pizarra  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.515.750

Expediente: 58/94 Curso de Jardinería Rondo  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.305.250

Expediente: 59/94 Curso Ayte. Rest/Bar Estepona  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.515.750

Expediente: 61/94 Curso de Panadero+Pastelero Benalmádeno  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.644.100

Expediente: 55/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Fuengirola  
Entidad: Fondo de Formación  
Importe: 4.507.200

Expediente: 60/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Torremolinos  
Entidad: Fondo de Formación  
Importe: 4.502.700

Expediente: 57/94 Curso de Mant/Repar. Edific. Vélez-Málaga  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.083.750

Expediente: 56/94 Curso de Patronista Escalador Málaga  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.858.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigesimoprimer de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de grupos con graves problemas sociales de la provincia al amparo de la Orden que se cita.*

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales:

AA.VV. San Isidro de Estepona	100.000 Ptas.
Asoc. Amalajer	1.754.000 Ptas.
Asoc. Acción e Invest. para el Desarrollo	1.000.000 Ptas.
Asoc. Benéfica Patronato de Santo Domingo	6.474.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	300.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	750.000 Ptas.
Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos	1.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Tarro	200.000 Ptas.
Cáritas Diocesana	3.597.000 Ptas.
Cáritas Interparroquial de Ronda	500.000 Ptas.
Cáritas Interparroquial de Ronda	300.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	150.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	8.743.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	1.650.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	536.500 Ptas.
Centro Social Margarita Nasseau	10.388.000 Ptas.
Colegio Sta. Luisa de Marillac	285.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	1.085.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	3.300.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	350.000 Ptas.

Cruz Roja	1.880.000 Ptas.
Hijas de la Caridad	6.278.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	1.000.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	350.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	2.036.000 Ptas.

Málaga, 13 de mayo de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el Campo de las Drogodependencias.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 3 de enero) establece el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el campo de las drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21 de la Ley 9/1993, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

Entidad: A.J.A.R.  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.  
Pesetas: 4.600.000.-

Entidad: A.R.G.A.  
Localidad: JODAR  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.  
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALJAMA  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.  
Pesetas: 800.000.-

Entidad: "VERTICE"  
Localidad: ANDUJAR  
Proyecto Subvencionado: Programas de Reinserción  
Pesetas: 550.000.-

Entidad: ADAD  
LOCALIDAD: LINARES  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 1.000.000.-

Entidad: "Torreperogil Contra la Droga"  
Localidad: TORREPEROGIL  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 400.000.-

Entidad: HINILCE  
Localidad: LINARES  
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención  
Pesetas: 400.000.-

Entidad: A.F.A.D.  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 700.000.-

Entidad: MUDIALLI  
Localidad: UBEDA  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALEXAL  
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL